REPUBLICA DEL PERU

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRONATEL

05 OCT. 2021

BRUNO ALEISTER VILLAIZAN CONDORI
FEDATARIO
R.D.E. N 165-2020-MTC/24
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 216 -2021-MTC/24

Lima, 05 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal u) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 016-2021-MTC/24 de fecha 10 de febrero de 2021, se designó al señor Javier Boyer Merino en el cargo de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del PRONATEL;

Que, a través de la carta s/n de fecha 28 de setiembre de 2021, el citado funcionario presentó su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del pronatel;

Que, en consecuencia, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada por el señor Javier Boyer Merino y encargar el puesto de Director/a de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aceptar la renuncia presentada por el señor Javier Boyer Merino al cargo de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con efectividad al 4 de octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 05 de octubre de 2021, el puesto de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales al señor Samuel Saavedra Barreda, Director de la Dirección de Supervisión de Proyectos del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°. – Notificar la presente Resolución a los interesados y a las Unidades Funcionales del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL.

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRONATEL

05 OCT. 2021

BRUNO ALEISTER VILLAIZAN CONDORI
FEDATARIO
R.D.E. N 165-2020-MTC/24
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4º. – Disponer que la Oficina de Administración publique en el plazo de cinco (05) días hábiles la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (www.gob.pe/pronatel).

Regístrese y comuníquese

EDGAR EDUARDO VELARDE ORTIZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Telecomunicaciones
PRONATEL